

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

PRESIDENTA

Dª Mª ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ

Vicegerente de Infraestructuras

INTERVENCIÓN

D. PABLO MOSET MARTÍNEZ

Interventor Adjunto

LETRADO

D. JOSÉ Mª DE DOMINGO DE BLAS

Letrado de la Asesoría Jurídica

SECRETARIA

Dª PATRICIA GONZÁLEZ G.-MOGENA

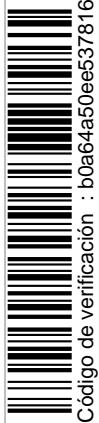
Jefe de Sección del Servicio de
Contratación

Siendo las 10:00 horas del día 9 de septiembre de 2022, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo asisten los miembros del Servicio de Contratación, Dª Eva Ramos Villapalos y Dª Paloma Muñoz Sanz, como apoyo a la Secretaria de la Mesa.

El objeto de la sesión es proceder al acto público de apertura de las proposiciones (sobre “3” Oferta económica y, en su caso, documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) así como a la posterior valoración de las mismas y consiguiente propuesta de adjudicación, si procede.

Todo ello conforme a los requisitos establecidos por la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arts. 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Al inicio de la sesión toma la palabra la Secretaria, quien informa de que se va a proceder a la grabación de la presente sesión de la Mesa, a lo que todos los asistentes prestan su consentimiento.

A continuación, la Secretaria pasa a nombrar a los miembros de la Mesa, a los efectos de constatar que existe el quórum necesario para la misma quede válidamente constituida.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, no realizándose manifestación alguna.

A continuación, en la fecha y hora indicados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, la Secretaria inicia la apertura de los sobres de la documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentados por las empresas licitadoras.

Se adjunta como anexo a este Acta copia de las ofertas económicas.

La empresa ALMAQUANTA S.L.U. ha presentado en el Lote 4 la Ficha técnica del producto a suministrar pero no ha incluido el Anexo III de Oferta económica.

Finalizada la apertura de los sobres, la Secretaria de la Mesa invita a los asistentes a que formulen observaciones, reclamaciones o reservas respecto al acto celebrado. Ninguno de los asistentes realiza manifestaciones en el sentido señalado, por lo que se declara concluida la fase pública del Acto de apertura de ofertas económicas y se pone fin a la grabación.

Concluida la fase pública, la Mesa procede a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas, dejando constancia documental de ello en el Cuadro de Valoración adjunto como Anexo a este Acta. En dicho cuadro se encuentran clasificadas las proposiciones presentadas, por orden decreciente, atendiendo a lo previsto en la Cláusula 14 y a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas, y de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/1017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPONE la adjudicación de los Lotes del expediente mencionado, a las siguientes empresas:

LOTE 1

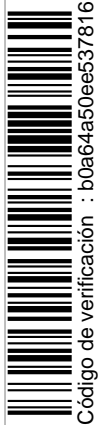
PRIM S.A., por la cantidad de 127.000,00 € (ciento veintisiete mil euros), IVA excluido; 153.670,00 €, IVA incluido.

LOTE 2

HOSPITAL HISPANIA S.L., por la cantidad de 77.000,00 € (setenta y siete mil euros), IVA excluido; 93.170,00 €, IVA incluido.

LOTE 3

PRIM S.A., por la cantidad de 79.500,00 € (setenta y nueve mil quinientos euros), IVA excluido; 96.195,00 €, IVA incluido.



LOTE 4

PRIM S.A., por la cantidad de 26.000,00 € (veintiséis mil euros), IVA excluido; 31.460,00 €, IVA incluido.

LOTE 5

PRIM S.A., por la cantidad de 34.000,00 € (treinta y cuatro mil euros), IVA excluido; 41.140,00 €, IVA incluido.

Asimismo, la Mesa de Contratación propone, por la unanimidad de sus miembros:

- **EXCLUIR a la empresa ALMAQUANTA S.L.U.** de la licitación del **Lote 4** por no presentar oferta económica.

Al objeto de asegurarse de que los productos ofertados por dichas empresas cumplen con todos los requisitos mínimos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda, por la unanimidad de sus miembros, enviar la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias al Responsable de la licitación, al fin de que el mismo emita informe confirmando dichos aspectos.

La Mesa acuerda que, en el caso de que el informe sea desfavorable por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se remitirá al Responsable la documentación aportada por el resto de empresas licitadoras (excepto en el caso del Lote 3 por haber un único licitador) para que, siguiendo el orden establecido en el cuadro de clasificación, emita un nuevo informe en el que evalúe el cumplimiento de los requisitos mínimos de la siguiente empresa. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, se convocaría una nueva sesión de la Mesa de contratación, para la evaluación del mencionado informe.

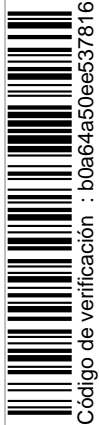
Así mismo, la Mesa acuerda que en el caso de que el informe sea favorable y quede verificado que las empresas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin necesidad de reunirse para estudiar dicho informe, se continúe con la tramitación del expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, la Secretaria de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 10:15 horas del día “ut supra”.

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta que consta de tres hojas en papel oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, con el “visto bueno” de la Presidenta y de mi propia firma.

LA SECRETARIA

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



Código de verificación : b0a64a50ee537816



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 1

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Mendes Castro, domiciliado en C/ Yolanda González nº 15, distrito postal 28938 Móstoles (Madrid) con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº 50714904L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) PRIM, S.A. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la plataforma de contratación de fecha 20/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 1) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 127.000,00 euros
--

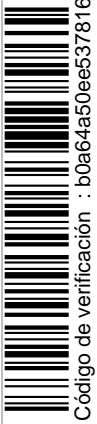
(letra) Ciento veintisiete mil euros (máximo 143.300,00 €)
--

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 26.670,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 153.670,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales X 15 puntos</p>





EXPTE. 2022046SUMA

3. Servicio posventa

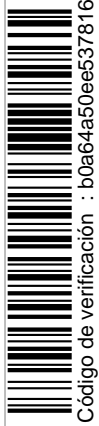
Nº horas formación	Observaciones
	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas X 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Móstoles (Madrid) a 31 de agosto de 2022
(Firma y sello de la empresa)



Firmado
digitalmente por
50714904L ANTONIO
FRANCISCO MENDES
(R: A28165587)
Fecha: 2022.08.31
11:48:34 +02'00'



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 1

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Doña **Carmen Robles Rodríguez**, domiciliada en **C/Aragón, nº 14**, distrito postal **28224** con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº **07494897W**, expedido en **Pozuelo de Alarcón- Madrid**, actuando en representación o apoderamiento de **SANROSAN, S.A.** se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en **La Plataforma de Contratación del Sector Público** de fecha **20/07/2022 a las 12,46h** (Expediente nº 2022046SUMA Lote 1) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 138.900,00 euros

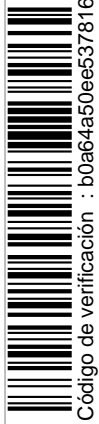
Ciento treinta y ocho mil novecientos euros (máximo 143.300,00€)
--

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **29.169,00€** (Veintinueve mil ciento sesenta y nueve euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **168.069,00€** (Ciento sesenta y ocho mil sesenta y nueve euros).

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
3 AÑOS ADICIONALES	Tres años es el plazo mínimo de garantía. En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 año adicional: 5 puntos 2 años adicionales: 10 puntos 3 años adicionales: 15 puntos



Código de verificación : b0a64a50ee537816

3. Servicio postventa

Nº horas formación	Observaciones
90 HORAS	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas: 5 puntos 60 horas: 10 puntos 90 horas: 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 26 de Agosto de 2022

.(Firma y sello de la empresa)

Carmen Robles Rodríguez

Apoderada

07494897W MARIA
DEL CARMEN
ROBLES (R:
A28610889)

Digitally signed by 07494897W
MARIA DEL CARMEN ROBLES
(R: A28610889)
Date: 2022.09.02 10:34:04
+02'00'

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=Verificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44

ANEXO III: PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 2.

Don Gerardo Aguado Bragado, domiciliado en C/ León nº 30, Madrid, con DNI nº 05261833P, expedido en Madrid, actuando en representación como Apoderado de la empresa Hospital Hispania, S.L. con CIF B59078071, se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 18/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 2) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

4. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): SETENTA Y SIETE MIL EUROS, 77.000,00 euros.

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA EUROS, 16.170,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA EUROS, 93.170,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

5. Ampliación en el plazo de garantía

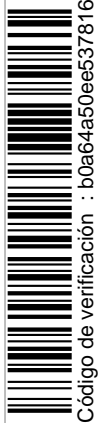
Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
1 año	Tres años es el plazo mínimo de garantía. En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales ... 15 puntos

6. Servicio posventa

Nº horas formación	Observaciones
90 horas	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas 15 puntos

Avda. del Camino de lo Cortao, 6 local 3 - 28703 San Sebastián de los Reyes - Madrid
Tel 902 095000 Fax 91 358 9592 - licitaciones@hospital-hispania.com - CIF B-59078071

Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 11165, Libro 702, Sección 3.ª, Folio 032, Hoja nº 12.933. Inscripción 1.ª.



Código de verificación : b0a64a50ee537816

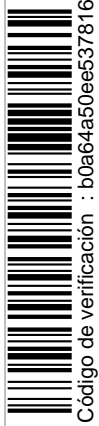
Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

Y, para que así conste, firmo la presente manifestación en Madrid, a 31 de agosto de 2022.

05261833P
GERARDO AGUADO
(R: B59078071)

Digitally signed by 05261833P GERARDO AGUADO (R: B59078071)
DN: 2.5.4.13=Reg:28065 /HojaM:165545 /
Tomo:30499 /Folio:86 /Fecha:24/03/2021 /
Inscripción:66, serialNumber=DICES:05261833P,
givenName=GERARDO, sn=AGUADO BRAGADO,
cn=05261833P GERARDO AGUADO (R: B59078071),
2.5.4.97=SATES-B59078071, c=HOSPITAL HISPANIA
S.L, c=ES
Date: 2022.08.31 11:52:58 +02'00'

Firma: Gerardo Aguado Bragado
APODERADO



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Avda. del Camino de lo Cortao, 6 local 3 - 28703 San Sebastián de los Reyes – Madrid
Tel 902 095000 Fax 91 358 9592 - licitaciones@hospital-hispania.com - CIF B-59078071

Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 11165, Libro 702, Sección 3.ª, Folio 032, Hoja nº 12.933. Inscripción 1.ª.

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ

Cargo: Vicegerente de Infraestructuras

Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 2

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Mendes Castro, domiciliado en C/ Yolanda González nº 15, distrito postal 28938 Móstoles (Madrid) con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº 50714904L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) PRIM, S.A. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la plataforma de contratación de fecha 20/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 2) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 87.000,00 euros

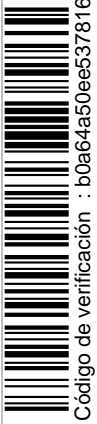
(letra) Ochenta y siete mil euros (máximo 91.800,00 €)
--

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 18.270,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 105.270,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales X 15 puntos</p>





EXPTE. 2022046SUMA

3. Servicio posventa

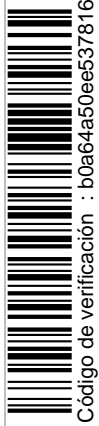
Nº horas formación	Observaciones
	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas X 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Móstoles (Madrid) a 31 de agosto de 2022
(Firma y sello de la empresa)



Firmado digitalmente por
50714904L ANTONIO
FRANCISCO MENDES (R:
A28165587)
Fecha: 2022.09.02
11:46:24 +02'00'



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 3

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Mendes Castro, domiciliado en C/ Yolanda González nº 15, distrito postal 28938 Móstoles (Madrid) con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº 50714904L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) PRIM, S.A. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la plataforma de contratación de fecha 20/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 3) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 79.500,00 euros

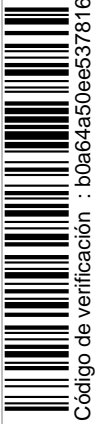
(letra) Setenta y nueve mil quinientos euros (máximo 80.000,00 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 16.695,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 96.195,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales X 15 puntos</p>





EXPTE. 2022046SUMA

3. Servicio posventa

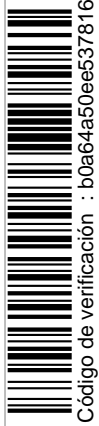
Nº horas formación	Observaciones
	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas X 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Móstoles (Madrid) a 31 de agosto de 2022
(Firma y sello de la empresa)



Firmado digitalmente
por 50714904L
ANTONIO FRANCISCO
MENDES (R: A28165587)
Fecha: 2022.09.02
11:45:50 +02'00'



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 4

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Mendes Castro, domiciliado en C/ Yolanda González nº 15, distrito postal 28938 Móstoles (Madrid) con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº 50714904L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) PRIM, S.A. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la plataforma de contratación de fecha 20/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 4) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 26.000,00 euros

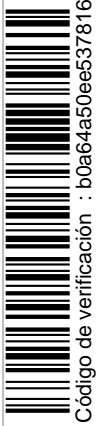
(letra) Veintiséis mil euros (máximo 55.800,00 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 5.460,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 31.460,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales X 15 puntos</p>



Código de verificación : b0a64a50ee537816



EXPTE. 2022046SUMA

3. Servicio posventa

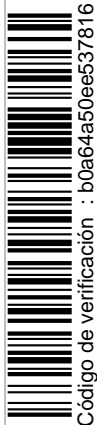
Nº horas formación	Observaciones
	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas X 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Móstoles (Madrid) a 31 de agosto de 2022
(Firma y sello de la empresa)



Firmado digitalmente
por 50714904L
ANTONIO FRANCISCO
MENDES (R: A28165587)
Fecha: 2022.09.02
11:46:56 +02'00'



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ

Cargo: Vicegerente de Infraestructuras

Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 4

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Doña **Carmen Robles Rodríguez**, domiciliada en **C/Aragón, nº 14**, distrito postal **28224** con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº **07494897W**, expedido en **Pozuelo de Alarcón- Madrid**, actuando en representación o apoderamiento de **SANROSAN, S.A.** se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en **La Plataforma de Contratación del Sector Público** de fecha **20/07/2022 a las 12,46h** (Expediente nº 2022046SUMA Lote 4) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 27.050,00 euros
--

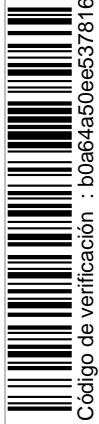
Veintisiete mil cincuenta euros (máximo 55.800,00€)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **5.680,50€** (Cinco mil seiscientos ochenta euros con cincuenta céntimos, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **32.730,50€** (Treinta y dos mil setecientos treinta euros con cincuenta céntimos).

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
3 AÑOS ADICIONALES	Tres años es el plazo mínimo de garantía. En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 año adicional: 5 puntos 2 años adicionales: 10 puntos 3 años adicionales: 15 puntos



Código de verificación : b0a64a50ee537816

3. Servicio postventa

Nº horas formación	Observaciones
90 HORAS	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas: 5 puntos 60 horas: 10 puntos 90 horas: 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 26 de Agosto de 2022

.(Firma y sello de la empresa)

Carmen Robles Rodríguez

Apoderada

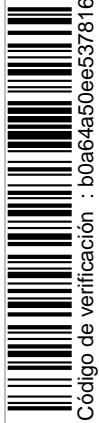
07494897W MARIA
DEL CARMEN ROBLES (R:
(R: A28610889)

Digitally signed by 07494897W
MARIA DEL CARMEN ROBLES (R:
A28610889)
Date: 2022.09.02 10:34:39
+02'00'

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



Código de verificación : b0a64a50ee537816



ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 4

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don LUIS MATEO GUTIERREZ, domiciliado MADRID en C/ CEBREIRO nº 15 1º B, distrito postal 28050 con DNI, nº 03409326J, expedido en MADRID, actuando en nombre propio y en representación de TRIMEDICA, S.L., se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la WEB DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO de fecha 20/07/2022 (**Expte. nº 2022046SUMA Lote 4**) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

10. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): **44.840,00** Euros

CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Euros (máximo 55.800,00 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del **21** %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **9.416,40** Euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **54.256,40** Euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

11. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	Tres años es el plazo mínimo de garantía. En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía . Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales ... 15 puntos

12. Servicio posventa

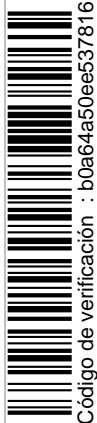
Nº horas formación	Observaciones
30 horas	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 31 de Agosto de 2022

Fdo.: D. LUIS MATEO GUTIERREZ
Administrador Único de TRIMEDICA, S.L

TRIMEDICA, S.L. CIF.- B80887896 - Avda. de Trueba, 24 Local -28017-MADRID- ESPAÑA
Tel. +34. 91.517.60.65 - +34.639.18.53.86 Email: info@trimedica.es P.Web: www.trimedica.es



Código de verificación : b0a64a50ee537816



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 5

D^a Celina Espada Fernández, domiciliado en Calle Loeches 62.8 – P.E. El Encinar, Alcorcón, Madrid, distrito postal 28925 con D.N.I. 36.105.922Q, expedido en Madrid, actuando en representación de Bold Technologies Leading España SL, se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 20/07/2022 (Expte. N^o 2022046SUMA Lote 5) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicable al contrato, todo ello por el

13. Precio

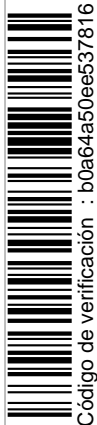
Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra)	47.500,00 euros
(letra) CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS euros (máximo 51.000,00 €)	

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 9.975,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 57.475,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

14. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
3 años adicionales (total garantía 6 años)	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales ... 15 puntos</p>



Código de verificación : b0a64a50ee537816

15. Servicio posventa

Nº horas formación	Observaciones
90 horas	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Alcorcón a 29 de agosto de 2022

36105922Q**CELINA ESPADA****(R: B86801495)**Firmado digitalmente por
36105922Q CELINA ESPADA

(R: B86801495)

Fecha: 2022.08.31 14:14:31
+02'00'Fdo. Celina Espada Fernández
Apoderada



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 5

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Antonio Mendes Castro, domiciliado en C/ Yolanda González nº 15, distrito postal 28938 Móstoles (Madrid) con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº 50714904L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) PRIM, S.A. se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en la plataforma de contratación de fecha 20/07/2022 (Expte. nº 2022046SUMA Lote 5) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 34.000,00 euros

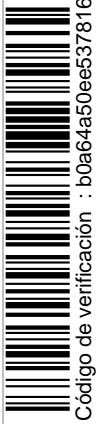
(letra) Treinta y cuatro mil euros (máximo 51.000,00 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 7.140,00 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 41.140,00 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
	<p>Tres años es el plazo mínimo de garantía.</p> <p>En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración:</p> <p>1 año adicional 5 puntos 2 años adicionales ... 10 puntos 3 años adicionales X 15 puntos</p>



Código de verificación : b0a64a50ee537816



EXPTE. 2022046SUMA

3. Servicio posventa

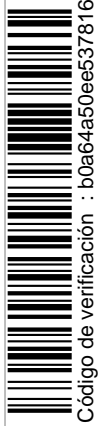
Nº horas formación	Observaciones
	Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración: 30 horas 5 puntos 60 horas 10 puntos 90 horas X 15 puntos

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Móstoles (Madrid) a 31 de agosto de 2022
(Firma y sello de la empresa)



Firmado digitalmente
por 50714904L
ANTONIO FRANCISCO
MENDES (R: A28165587)
Fecha: 2022.09.02
11:47:28 +02'00'



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046SUMA

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS LOTE 5

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Doña **Carmen Robles Rodríguez**, domiciliada en **C/Aragón, nº 14**, distrito postal **28224** con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) nº **07494897W**, expedido en **Pozuelo de Alarcón- Madrid**, actuando en representación o apoderamiento de **SANROSAN, S.A.** se compromete a realizar el contrato de suministros a que se refiere el anuncio publicado en **La Plataforma de Contratación del Sector Público** de fecha **20/07/2022 a las 12,46h** (Expediente nº 2022046SUMA Lote 5) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 49.895,00 euros
--

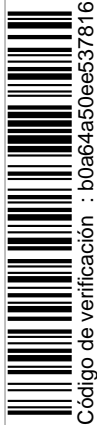
Cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros (máximo 51.000,00€)
--

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **10.477,95€** (Diez mil cuatrocientos setenta y siete euros con noventa y cinco céntimos, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **60.372,95€** (Sesenta mil trescientos setenta y dos euros con noventa y cinco céntimos).

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Ampliación en el plazo de garantía

Nº Años adicionales de garantía	Observaciones
3 AÑOS ADICIONALES	Tres años es el plazo mínimo de garantía. En la oferta económica sólo se consignarán los años adicionales de garantía. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de garantía, hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo con la siguiente valoración: 1 año adicional: 5 puntos 2 años adicionales: 10 puntos 3 años adicionales: 15 puntos



Código de verificación : b0a64a50ee537816

3. Servicio postventa

Nº horas formación	Observaciones
90 HORAS	<p>Se otorgarán 5 puntos por cada 30 horas de formación gratuita posventa, hasta un máximo de 15 puntos. Valoración:</p> <p>30 horas: 5 puntos</p> <p>60 horas: 10 puntos</p> <p>90 horas: 15 puntos</p>

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 26 de Agosto de 2022

.(Firma y sello de la empresa)

Carmen Robles Rodríguez

Apoderada

07494897W
MARIA DEL
CARMEN ROBLES
(R: A28610889)

Digitally signed by
07494897W MARIA DEL
CARMEN ROBLES (R:
A28610889)
Date: 2022.09.02
10:35:38 +02'00'

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=Verificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



Código de verificación : b0a64a50ee537816

EXPTE. 2022046 SUMA LOTE 1

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	127.000,00 €	--	70,00	15	15,00	100,00
SANROSÁN S.A.	138.900,00 €	--	25,13	15	15,00	55,13

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
 Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
 Fecha: 13-09-2022 10:43:44



Código de verificación : b0a64a50ee537816

EXPTE. 2022046 SUMA LOTE 2

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	77.000,00 €	--	70,00	5	15,00	90,00
PRIM S.A.	87.000,00 €	--	29,03	15	15,00	59,03

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
 Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
 Fecha: 13-09-2022 10:43:44



Código de verificación : b0a64a50ee537816

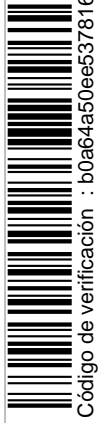
EXPTE. 2022046 SUMA LOTE 3

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	79.500,00 €	--	70,00	15,00	15,00	100,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/VerificadorCopiaAutentica.do?codigo=Verificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44



EXPTE. 2022046 SUMA LOTE 4

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	26.000,00 €	--	70,00	15,00	15,00	100,00
SANROSÁN S.A.	27.050,00 €	--	69,88	15,00	15,00	99,88
TRIMÉDICA S.L.	44.840,00 €	--	32,19	0,00	5,00	37,19

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
 Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
 Fecha: 13-09-2022 10:43:44

EXPTE. 2022046 SUMA LOTE 5

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	34.000,00 €	--	70,00	15,00	15,00	100,00
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	47.500,00 €	--	27,56	15,00	15,00	57,56
SANROSÁN S.A.	49.895,00 €	--	11,16	15,00	15,00	41,16



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
 Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
 Fecha: 13-09-2022 10:43:44

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 1 SISTEMA DE REHABILITACIÓN CARDÍACA CON TELEMETRÍA JUNTO A ECO-CARDIOGRAMA (EXPTE. Nº 2022046SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

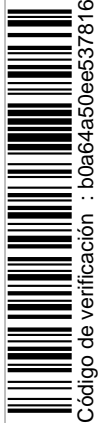
Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	127.000,00 €	--	70,00	15	15,00	100,00
SANROSÁN S.A.	138.900,00 €	--	25,13	15	15,00	55,13

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Órgano de contratación, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa:

PRIM S.A., por la cantidad de 127.000,00 € (ciento veintisiete mil euros), IVA excluido; 153.670,00 €, IVA incluido.

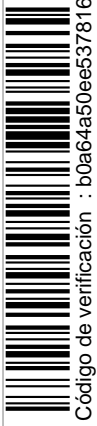
Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro



Código de verificación : b0a64a50ee537816

del plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 2 PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOPULMONAR CON ADQUISICIÓN DE GASES (EXPTE. Nº 2022046SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

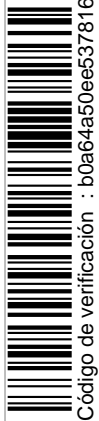
Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	77.000,00 €	--	70,00	5	15,00	90,00
PRIM S.A.	87.000,00 €	--	29,03	15	15,00	59,03

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Órgano de contratación, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa:

HOSPITAL HISPANIA S.L., por la cantidad de 77.000,00 € (setenta y siete mil euros), IVA excluido; 93.170,00 €, IVA incluido.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro del plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de



Código de verificación : b0a64a50ee537816

conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 3 CÁMARA HIPERBÁRICA MONOPLAZA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO (EXPTE. Nº 2022046SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

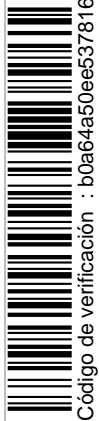
En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; eleva a la consideración del Ilmo. Sr. Gerente General, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa:

PRIM S.A., por la cantidad de 79.500,00 € (setenta y nueve mil quinientos euros), IVA excluido; 96.195,00 €, IVA incluido.

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro del plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 4 EQUIPO DIATERMIA MULTIFRECUENCIA (EXPTE. Nº 2022046SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

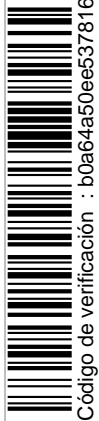
En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	26.000,00 €	--	70,00	15,00	15,00	100,00
SANROSÁN S.A.	27.050,00 €	--	69,88	15,00	15,00	99,88
TRIMÉDICA S.L.	44.840,00 €	--	32,19	0,00	5,00	37,19

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Órgano de contratación, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa:

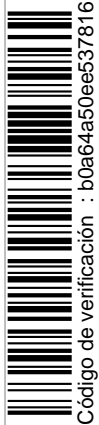
PRIM S.A., por la cantidad de 26.000,00 € (veintiséis mil euros), IVA excluido; 31.460,00 €, IVA incluido.



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro del plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>

Firmado por: PATRICIA GONZALEZ
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 13-09-2022 09:55:05

Firmado por: MARÍA ISABEL BLÁZQUEZ LÓPEZ
Cargo: Vicegerente de Infraestructuras
Fecha: 13-09-2022 10:43:44

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ENCARGADA DE LA VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE CONVOCADO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN TRAMITACIÓN URGENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL BIOMÉDICO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINAR POST-COVID DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. LOTE 5 ONDAS DE CHOQUE FOCAL PIEZOELÉCTRICAS (EXPTE. Nº 2022046SUMA).

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. Así mismo, el artículo 157 de dicha ley establece que una vez calificada la documentación a que se refiere el artículo 140, procederá posteriormente a la apertura y examen de las proposiciones, formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

En el Cuadro de Características del Contrato y en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del presente contrato se designaban los miembros que formarían parte del citado órgano.

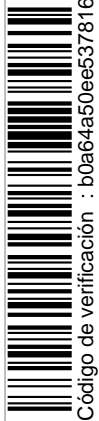
Una vez finalizados sus trabajos, todos conforme a los criterios y disposiciones establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y verificando, al mismo tiempo, que se han observado todos y cada uno de los pasos establecidos por los artículos 145, 146, 147, 148, 159, 150, 151 y 157 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 80 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que hayan sido de aplicación al caso; determina la **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** de las empresas licitadoras que a continuación se detalla:

Empresa	Precio	Oferta en baja temeraria	CRITERIOS FORMULAS			TOTAL
			1. Precio (70)	2. Ampliación plazo garantía (15)	3. Servicio posventa (15)	
PRIM S.A.	34.000,00 €	--	70,00	15,00	15,00	100,00
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA SL	47.500,00 €	--	27,56	15,00	15,00	57,56
SANROSÁN S.A.	49.895,00 €	--	11,16	15,00	15,00	41,16

Vista la citada clasificación, eleva a la consideración del Órgano de contratación, conforme a las previsiones del artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a la empresa:

PRIM S.A., por la cantidad de 34.000,00 € (treinta y cuatro mil euros), IVA excluido; 41.140,00 €, IVA incluido.

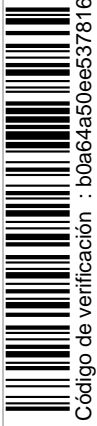
Así mismo, acuerda que se **REQUIERA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, al licitador que ha presentado la oferta con la mejor relación calidad/precio, para que la presente dentro



Código de verificación : b0a64a50ee537816

del plazo de **CINCO** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, de conformidad con lo establecido en los **artículos 107, 109, 116, 119 y 151.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : b0a64a50ee537816

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b0a64a50ee537816>